

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 170 Fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ejecutivo	STELLA TERESA - CAPACHO DE REAL	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL -CAJANAL FICE-	Auto decreta medida cautelar SE REITERA MEDIDA- CON RESERVA	12/10/2023	
2009 00132						
54001 31 05 001	Ordinario	LUIS FELIPE IBARRA GONZALEZ	BETTY PLAST	Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETADA LA LIQUIDACION DE COSTAS. SE DELCARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION Y SE LE IMPARTE SU APROBACION. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	12/10/2023	1
2017 00235						
54001 31 05 001	Ordinario	JOSE RAMON ROZO SANDOVAL	TRANSQUASIMALES S.A.	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$200.000.00. A FAOR DE LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.	12/10/2023	1
2018 00368						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARRICO SOTO
SECRETARIO

REPRESENTANTE DE LA DEMANDADA: FABIAN ANDRES LOBO MEJIA.

AUDIENCIA VIRTUAL DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRÁMITE . EN ESTE ESTADO SE HACEN PRESENTES LOS APODERADOS CON SUS RESPECTIVAS PARTES, SE DECLARA FRACASADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACION.

SE PROCEDE A RESOLVER LA EXCEPCION PREVIA DE PRESCRIPCION, NEGÁNDOSE, MOMENTO EN EL CUAL EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA PROPONE RECURSO DE APELACION, SIENDO CONCEDIDO EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA QUE RESUELVE EL SUPERIOR.

POR SECRETARIA REMITASE EL EXPEDIENTE A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ESTE DISTRITO PARA QUE RESUELVA LA APELACION INTERPUESTA DEJANDO CONSTANCIA DE SALIDA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.

UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO INTERPUESTO POR EL SUPERIOR SE PROCEDERÁ A FIJAR FECHA Y HORA PARA CONTINUAR CON AUDIENCIA.

EL JUEZ,

TRINIDAD HERNANDEZ PENA RANDA

EL SECRETARIO, AD-HOC

RAFAEL ENRIQUE CARDENAS ALBA